



A S U N T O: C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Los Limones, Mpio. De Pungarabato Gro. A 07 de Febrero del 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informar, que la Universidad no Remite a SHCP información sobre el artículo 85 de LFPRH, por lo que no aplica en la información que solicita.

Sin más por el momento agradezco su atención y aprovecho para darle un cordial saludo.

Lic. Adrián Negrete Molina.

Rector de la UTTC

